



www.banplus.com

Siente la Energía

REQUISITOS PARA OBTENER TU PUNTO CON BANPLUS

Obtener tu punto ahora es más fácil y rápido

Apertura de cuenta Bancaria

1. Copia del Registro de Información Fiscal (RIF), vigente y actualizado.
2. Copia de los documentos constitutivos de la empresa o registro mercantil vigente debidamente sellado, sus estatutos sociales y modificaciones posteriores, debidamente inscritos en el registro competente.
3. Una (1) referencia bancaria. No más de treinta (30) días de emitida.
4. Última declaración de Impuesto Sobre la Renta (ISLR) en su "Forma DPJ - 99026" emitida por el SENIAT, acompañada del Certificado Electrónico de Recepción de Declaración por internet ISLR y el Soporte de pago. En caso de inactividad o pérdidas fiscales, presentar Declaración de ISLR en cero.
5. Si el accionista es Persona Jurídica, debe añadir el documento constitutivo, Registro de Información Fiscal (RIF) vigente y copia de la cédula de identidad de los accionistas de la empresa. En caso de ser del extranjero, todos los documentos que provengan del exterior deben estar en idioma castellano y debidamente apostillados.

Solicitud de Código de afiliación

1. Copia del Registro de Información Fiscal (RIF) de la empresa.
2. Registro mercantil de la empresa
3. Cédula de Identidad de los accionistas
4. Copia del Registro de Información Fiscal (RIF) de los accionistas.

